



EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER:

QUE SE HA PROFERIDO SENTENCIA EN EL PROCESO QUE A
CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 73001310500320190032401

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL

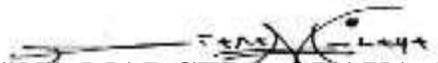
DEMANDANTE: CORPORACIÓN CIRCULO DE IBAGUÉ

DEMANDADO(S): RODRIGO ROMERO

FECHA DE SENTENCIA: 12 DE JUNIO DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

El presente Edicto se fija en la página web de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué por el término de tres (3) días hábiles, hoy 17 de junio de 2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


DIANA MARCELA OLAYA CELIS
Secretaria